

1 **CODIGO:** 20171101001P01202

2 **ESCRITURA ACLARATORIA**

3 **OTORGA: ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**

4 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA**

5 **“TRANSPORTES BUITRON S.A**

6 **A FAVOR DE: SI MISMA**

7 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

8 **DI: 2 COPIAS**

9 mc.

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, hoy día **veintinueve de marzo del año**
12 **dos mil diecisiete**, ante mí Doctora Gina Margoth Calva Tapia,
13 Notaria Primera del Cantón Loja, comparece con plena, capacidad
14 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura:
15 la Ingeniera **LIBIA MAGALY RODRIGUEZ CONDOLO**, en su
16 calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía
17 Anónima **“TRANSPORTES BUITRON S.A”**, conforme consta de
18 los documentos que en copias certificadas se agrega como
19 habilitantes- La compareciente declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, , de ocupación
21 Empleada Privada; domiciliada en Zamora y de paso por esta
22 ciudad, teléfono: cero siete dos seis cero cinco cinco cero dos,
23 correo electrónico: gasolreina@yahoo.es, hábil en derecho para
24 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
25 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya
26 copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta
27 escritura como documentos habilitantes. Advertida la



1 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
2 escritura., así como examinada que fueron en forma aislada y
3 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
4 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
5 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR
6 NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 dígnese agregar una sobre **ACLARATORIA DE AUMENTO DE**
8 **CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
9 **ANONIMA "TRANSPORTES BUITRON S.A"**, contenida en las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen
11 en la celebración de la presente escritura pública DE
12 **ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
13 **LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA**
14 **"TRANSPORTES BUITRON S.A,** la señora Ingeniera **LIBIA**
15 **MAGALY RODRIGUEZ CONDOLO,** en su calidad de Gerente
16 General y representante legal de la Compañía Anónima
17 **"TRANSPORTES BUITRON S.A"**, conforme justifica con la copia
18 certificada del nombramiento que se agrega; quien se encuentra
19 debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la
20 Compañía, para celebrar la presente escritura pública de
21 Aclaratoria de aumento de capital .- La compareciente declara su
22 voluntad de otorgar la escritura de aumento de capital y reforma del
23 Estatuto de la compañía, de acuerdo a la resolución de la Junta
24 General Extraordinaria de accionistas y del presente instrumento.
25 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno)** Por escritura pública
26 otorgada ante la doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria

1 Pública Primera del Cantón Loja el veintiuno de diciembre del año ✓
2 dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad y
3 Mercantil del cantón Zamora bajo la partida número veintinueve, ✓
4 Repertorio número ciento setenta y nueve, Tomo número veintidós ✓
5 de Constituciones de Sociedades y Compañías del Registro
6 Mercantil Municipal del cantón Zamora, de fecha veintidós de
7 diciembre de dos mil dieciséis, comparece la señora Ingeniera
8 **LIBIA MAGALY RODRIGUEZ CONDOLO**, en su calidad de
9 Gerente General y representante legal de la Compañía Anónima
10 **"TRANSPORTES BUITRON S.A"**, a realizar las escrituras de
11 Aumento de capital y Reformas de Estatutos de la Compañía antes
12 mencionada. **TERCERA: ACLARATORIA DE AUMENTO DE**
13 **CAPITAL.-** Con estos antecedentes expuestos, la otorgante
14 señora Ingeniera **LIBIA MAGALY RODRIGUEZ CONDOLO**, en su
15 calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía
16 Anónima **"TRANSPORTES BUITRON S.A"**: y, en cumplimiento a
17 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de
18 fecha cuatro de Marzo del dos mil diecisiete, resuelven ACLARAR
19 el aumento al Capital accionario, por revalorización tal como se
20 indica en el Artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías
21 que, en su parte pertinente dice: **"Formas de aumento de capital,**
22 **por elevación del valor de las ya emitidas"**, se fija se eleve en
23 doce dólares americanos el valor de cada acción, quedando el
24 nuevo valor de la acción en trece dólares americanos. Un total de
25 aumento de capital en la cifra de: **NUEVE MIL SEICIENTOS DOCE**
26 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON**





1 00/100. El nuevo capital total de la compañía asciende al monto de
2 DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100. "Este aumento
4 de capital se pagará o se lo realizará con la cuenta de
5 Utilidades no distribuidas". Este aumento de capital ha sido
6 suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y
7 proporción que consta en el cuadro de integración del aumento de
8 capital que se agrega a la escritura como parte de la misma.

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
ANOMINA "TRANSPORTES BUITRON S.A"

N°	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL		
		N° ACCIONES	DÓLARES	N° ACCIONES	DÓLARES	DOLARES	DÓLARES	N° ACCIONES
1	BUITRON SANCHEZ SERGIO RENE	534	534,00	534	6408,00	6408,00	534	6942,00
2	RÓDRIGUEZ CONDOLO LIBIA MAGALY	267	267,00	267	3204,00	3204,00	267	3471,00
	TOTAL	801	801,00	801	9612,00	9612,00	801	10413,00

9 Aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas del cinco
10 de mayo del dos mil dieciséis. **CUARTA: ACEPTACION.-** Las
11 partes aceptan esta escritura **ACLARATORIA** en lo concerniente al
12 aumento de capital se pagará o se lo realizará con la cuenta de
13 Utilidades no distribuidas. **QUINTO.-** Las partes de mutuo acuerdo
14 manifiestan que en las demás cláusulas quedan sin alteraciones y
15 modificaciones, quedando tal como se encuentra en la escritura

1 principal. **SEXTO.-** Según el Artículo cuarenta y uno de la Ley de
2 Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, "SINARDAP",
3 solicito la inscripción del presente en el Registro de la Propiedad y
4 Mercantil. **OCTAVA.- FACULTAD.-** La compareciente faculta para
5 que por sí o por interpuesta persona proceda a la inscripción de la
6 presente ACLARATORIA en el Registro Mercantil respectivo. Usted
7 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
8 documentos habilitantes que fueren necesarios para la plena
9 validez de esta escritura".- Hasta aquí, la minuta que queda
10 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
11 Doctor Guido Paúl Carrión, Abogado profesional con matricula mil
12 doscientos cuatro C.A.L.- Para la celebración y otorgamiento de
13 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
14 caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a la
15 compareciente, aquélla se ratifica en la aceptación de su contenido
16 y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de
17 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21

22

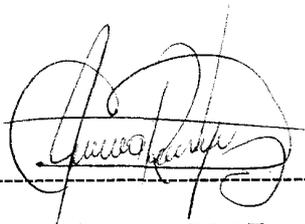
23

24

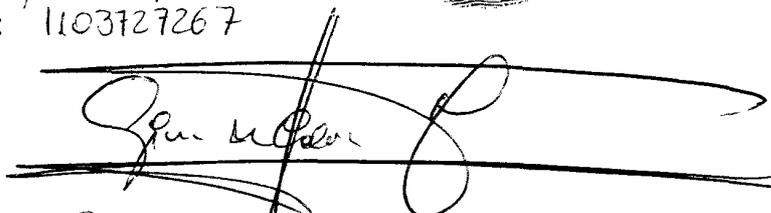
25

26

27



CC: 1103127267



Dra. Gina Calvo Tapia
NOTARIA PÚBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1990911505001
TRANSPORTES BUITRON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: ZAMORA Parroquia: ZAMORA Barrio: TUNANTZA Calle: AV DEL EJERCITO Numero: SN Referencia: JUNTO A LA PISTA 4 X 4 Email: ciatrasbuitron@yahoo.es Telefono Domicilio: 072315485 Celular: 0997137612				



Código: RIMRUC2017000279905

Fecha: 24/02/2017 12:47:27 PM

ACTA Nro. 8

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES BUITRON S.A

En la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia Zamora Chinchipe, el día de hoy 04 de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las 17H00, en el local donde funcionan las oficina de la compañía, ubicada en la Avda. del Ejercito y Padre Buenaventura, se reúnen los señores accionistas: Sergio Rene Buitrón Sánchez, con el 66.67% de Acciones, Presidente, y la Ing. Libia Magaly Rodríguez Condolo con el 33.33% de acciones; para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum y apertura de la sesión 2.- Realizar aclaratoria de aumento de capital 3.- Aprobación de Acta y Clausura.

1.- **CONSTATAACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.-** El señor presidente procede a solicitar que por secretaria se constate el quórum, confirmándose el 100% de las acciones, dando la bienvenida a los presentes, y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día, luego lo pone a consideración de los accionistas presentes, el mismo que es aprobado.

2.- **ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL.** Se acuerda realizar la aclaratoria del aumento de capital realizado en la fecha 21 diciembre 2016 en lo que corresponde a la forma de pago, siendo lo correcto utilizar la cuenta contable Utilidades no Distribuidas, se autoriza al gerente para que realice los trámites necesarios para legalizar dicha aclaratoria.

3.- **APROBACIÓN DE ACTA Y CLAUSURA.** Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia El. Sr Presidente y Gerente-Secretaria.


Sergio Rene Buitrón Sánchez
PRESIDENTE


Ing. Libia Magaly Rodríguez Condolo
GERENTE-SECRETARIA

TRANSPORTES BUITRON S.A
RUC: 1990911505001
TRANSPORTE DE CARGA PESADA
ZAMORA - ECUADOR



Zamora, 27 de Noviembre del 2016

Ing. Libia Magaly Rodríguez Condolo, Ecuatoriana con Cedula de Identidad N° 1103727267, domiciliada en la Av. Del Ejercito Barrio el Mirador. Teléfono 072115060
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en la Junta Universal de accionistas de la compañía de TRANSPORTES BUITRON SA, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la compañía.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

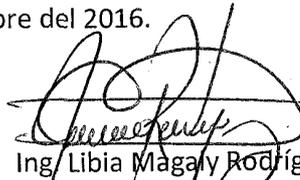
Con sentimiento de consideración.

Atentamente,
Por, TRANSPORTES BUITRON SA.



Sr. Sergio Rene Buitrón Sánchez
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía TRANSPORTES BUITRON SA que me confiere según nombramiento precedente.-
Zamora, 27 de noviembre del 2016.



Ing. Libia Magaly Rodríguez Condolo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA



Zamora, veinte de diciembre de dos mil dieciséis.- En esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES BUITRON S.A., A FAVOR DE LA SEÑORA ING. LIBIA MAGALY RODRIGUEZ CONDOLO**, que antecede, en el Tomo Nro.17 de Nombramientos, Partida Nro.99, Repertorio Nro.176, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.-


AB. JOSE EDUARDO LUZURIAGA CAMACHO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ZAMORA (E)
SE/.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103727267
Nombre: RODRIGUEZ CONDOLO LIBIA MAGALY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103727267
Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CONDOLO LIBIA MAGALY
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1985
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BUITRON SANCHEZ SERGIO RENE
Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008
Nombres del padre: RODRIGUEZ AGUIRRE TITO NOE
Nombres de la madre: CONDOLO RODRIGUEZ LIBIA MARIETHA
Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 174-015-98256



174-015-98256

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Zamora, diez de abril de dos mil diecisiete.- En esta fecha queda inscrita la escritura de **ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "TRANSPORTES BUITRON S.A."**, que antecede, en el Tomo Nro.23 de Constitución de Sociedades y Compañías, Partida Nro.6, Repertorio Nro.41, del Registro Mercantil del Cantón Zamora.



AB. JOSÉ EDUARDO LUZURIAGA CAMACHO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA (E)
SE/.





Factura: 001-004-000001386



20171101001P01202

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171101001P01202					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2017, (12:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES BUITRON S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1990911505001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LIBIA MAGALY RODRIGUEZ CONDOLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			EL SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

INFORME JURIDICO Nro. SCVS.IRL.2017.068

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño.
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

ASUNTO: **ACLARATORIA AL INCREMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES BUITRÓN S.A.**

FECHA: Loja, 28 de abril del 2017.

En atención al trámite No. 21084-0041-17, en el cual se solicita revisar e informar sobre la base de la Escritura Aclaratoria a la Escritura de Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos de la compañía **TRANSPORTES BUITRON S.A.**, y remitida a esta Unidad Jurídica, a su autoridad debo manifestar lo siguiente:

Con Oficio No. SCVS.IRL.17.0438 de fecha 17 de abril de 2017, el trámite de Aumento de Capital de la compañía **TRANSPORTES BUITRON S.A.**, fue observada en lo siguiente:

1. El 29 de marzo del 2017 con Escritura Aclaratoria al Aumento de Capital, aclaran que el aumento de capital realizado el 21 de diciembre del 2016 se pagará o se lo realizará con la cuenta de Utilidades no distribuidas, resolución tomada en Junta Universal de accionistas de la compañía de fecha 05 de mayo del 2016.
2. Al perfeccionar un acto societario, por la omisión de algún requisito de validez, la junta general, los órganos de administración y los representantes legales de la sociedad procederán a subsanar la situación irregular advertida, por tanto la Resolución de Junta de accionistas, no puede ser antes del acto societario que se aclara, sino posterior a este.

Consta en la escritura pública de fecha 21 de diciembre del 2016, otorgada en la Notaria Primera del cantón Loja suscrita por la Gerente General, y aprobada e inscrita por el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora en el Tomo No. 22, Partida No. 29, Repertorio No. 179 de fecha 22 de diciembre del 2016 el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **TRANSPORTES BUITRON S.A.**; así mismo, consta en la escritura Aclaratoria de fecha 29 de marzo del 2017, otorgada en la Notaria Primera del cantón Loja suscrita por la Gerente General, y aprobada e inscrita por el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Zamora en el Tomo No. 23, Partida No. 6, Repertorio No. 41 de 10 de abril del 2017 el trámite de convalidación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **TRANSPORTES BUITRON S.A.** en la que aclaran y subsanan las observaciones remitidas con Oficio No. SCVS.IRL.17.0438, señalando correctamente las bases de las operaciones para el aumento de capital conforme lo establecido en los Arts. 182 y 183 de la Ley de Compañías.

Sobre la base del Informe de Inspección No. SCVS.IRL.2017.109 de fecha 17 de abril



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

2017 y en virtud de que el trámite societario cumple con todos los requerimientos legales, emito informe favorable sobre el mismo, en el aspecto legal.

Sin otro particular me suscribo.-

Atentamente.

**Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3**

Expediente: 145696



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



Sup. Reyes
Se revisó
& firmado
2017-04-17

INFORME DE INSPECCION No. SCVS.IRL.2017.109

Denominación de la Compañía:	TRANSPORTES BUITRON S.A.
Expediente No.:	145696
Representante Legal:	Libia Magaly Rodríguez Condolo
Domicilio de la Compañía:	Zamora Chinchipe, Zamora
Dirección de la Compañía:	Av. del Ejercito, junto a la pista 4*4
Casilla No.:	
Teléfonos:	2315485
Fax:	0997137612

Fecha de entrega	
Al especialista:	
A secretaría:	
Asunto:	Aumento de capital y reforma del estatuto social
Escritura: X	Minuta:

Pronunciamento:

Considero que el presente trámite cumple con las formalidades establecidas en el art. 440 de la Ley de Compañías.

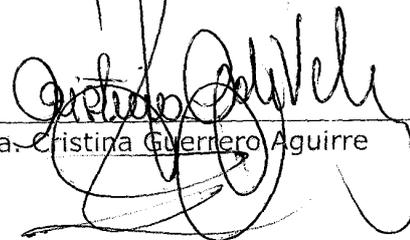


Preparado por:


Ing. Gustavo Correa Valarezo, Mgs

Fecha: 17-04-2017

Revisado por:


Dra. Cristina Guerrero Aguirre

Fecha: 2017-04-17



1. ANTECEDENTES

a) Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Compañía:	27/03/2052
b) Capital autorizado:	US\$
c) Capital suscrito actual:	US\$ 801
Dividido en:	801 acciones
Valor nominal:	US\$ 1,00
d) Capital pagado:	US\$ 800
e) Capital suscrito no pagado:	US\$ 0,00
f) Fecha del vencimiento para la cancelación del capital suscrito y no pagado: N/P	
g) Accionistas o socios en mora:	
SI	
NO	X
VALOR	US\$

NOMBRE ACCIONISTA O SOCIO	VALOR	
	SI	NO
h) Los accionistas en mora participan en el aumento de capital N/P		
i) Existen acciones preferidas		
Valor : US \$		
Superan el 50% del capital suscrito:		
j) Se mantiene acciones en tesorería:		
Valor: US\$		
k) Para la adquisición de acciones de propia emisión se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías		
l) La Compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución: - Antes del Aumento: - Después del Aumento:		
m) Último acto jurídico aprobado: Constitución		
Fecha de escritura: 22/02/2012		
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 27/03/2012		

Comentario:



2. REVISION Y VERIFICACION DE LIBROS SOCIALES, REGISTROS CONTABLES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RELATIVOS AL TRAMITE continuación

	SI	NO
<p>a) Libro de Acciones y Accionistas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los saldos del capital pagado guardan correspondencia con los auxiliares contables.- Las transferencias de acciones por adjudicación cumplen con las disposiciones del Art. 190 de la Ley de Compañías. No procede- Las inscripciones de las transferencias de acciones están respaldadas con los justificativos previstos en el Art. 189 de la Ley de Compañías.- Los justificativos de las inscripciones de transferencias de acciones han sido suscritos por el (la) cónyuge del cedente.- Se han efectuado transferencias de acciones entre cónyuges.- Fueron comunicadas a la Superintendencia las transferencias de acciones (Art. 21 Ley de Compañías).- Consta la inscripción del último aumento de capital	X	
<p>b) Talonarios de acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los talonarios de acciones se encuentran firmados por los titulares. (Art. 177 de la Ley de Compañías).- Se han emitido certificados provisionales (Art. 167 de la Ley de Compañías).- Se han canjeado los certificados provisionales por los títulos definitivos (Art. 168 de la Ley de Compañías). No procede- Se han sentado razones en los talonarios de los títulos retirados de circulación. (Res. 89.1.03.0012 de 14-11-89 Reglamento de Canje de Títulos). No procede- Los nuevos títulos emitidos repiten el mismo número que el de los retirados de circulación (Res.89.1.0.3.0012 de 14-11-89. Reglamento de Canje de Títulos).- Se han emitido los títulos de conformidad con el Art. 168 de la Ley de Compañías.- Los títulos emitidos cumplen con las disposiciones del Art. 176 de la Ley de Compañías.	X	



e) Cumplimiento de obligaciones válido hasta (Fecha):	SI	NO
Presentación de:		
- Balances	X	
- Nómina de socios o accionistas	X	
- Informe de Gerente	X	
- Informe de Comisario o Consejo de Vigilancia		X
- Informe de auditoría externa		X
- Pago de contribuciones	X	

Comentarios:

f) Registros contables	
- La contabilidad se encuentra elaborada al:	31/12/2016
- Fecha de corte del último balance interno:	31/12/2016

3. INVERSIÓN EXTRANJERA: N/P

	SI	NO
Tipo de inversión extranjera:		
Directa		
Subregional		
Neutra		
Ha sido registrada en el Banco Central del Ecuador		



4. JUNTA GENERAL RELATIVA AL TRÁMITE

	SI	NO
Se presentó el acta original	X	
Clase de Junta: GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL		
Fecha: 05/05/2016		
Fecha de Convocatoria: Por la prensa:		
Personal:		
La convocatoria cumple con el estatuto social y lo estipulado en los Arts. 119 o 236 de la Ley de Compañías, con los Arts.1,2,3 o 4 del Reglamento de Juntas Generales y la Resolución No. 01.ICQ.018 28 de diciembre del 2001		
La convocatoria al comisario cumple con el Art. 242 de la Ley de Compañías y Art. 6 del Reglamento de Juntas Generales.		
El acta cumple con lo previsto en el Art. 25 del Reglamento de Juntas Generales.	X	
Quórum asistente: 100,00 % Personal: 100,00 % Con representación: 0,00 %		
Los asistentes a la junta general son los mismos que constan en el libro de acciones y accionistas o en el libro de participantes y socios y en las escrituras de constitución y cesión de participaciones	X	
Se presentaron los documentos justificativos de la representación ejercida	X	
Se cumplió el orden del día	X	
Existe renuncia al derecho preferente N/P		
Existe renuncia al derecho de atribución N/P		
Se negociaron fracciones N/P		



4. JUNTA GENERAL RELATIVA AL TRÁMITE continuación

	SI	NO
Se aprobaron las bases de la transformación, fusión o escisión (Arts. 333, 338, 339, 340, 341, 344 y 348 Ley de Compañías)		
La junta general aprobó el cuadro de integración de capital	X	
La junta general autorizó al Representante Legal la elaboración del cuadro de integración de capital.	X	
Se encuentra suscrita el acta	X	
Se ha formado el expediente de cada junta, conforme lo previsto en los Arts. 122 y 246 de la Ley de Compañías y Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.	X	

Resoluciones de la Junta respecto al trámite:

Aumentar el capital suscrito en US\$ 9.612,00 que son pagados de la siguiente manera: el valor de US \$ 9.612,00 mediante la Revalorización del valor de las acciones de un dólar, que pasan a costar 13 dólares cada una. Este aporte será cancelado con la cuenta de Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, conforme el cuadro de integración adjunto y aprobado por los socios de la compañía.

Reformar el estatuto social

	SI	NO
Plazo para cancelar el capital insoluto del presente aumento:		X
Otros aspectos relacionados con el trámite:		
Se ha efectuado la publicación por la prensa para uso del derecho preferente.(Art. 181 de la Ley de Compañías y Resolución No. 01.ICQ.019 de 28 de diciembre del 2001)		
Expediente de la Junta General relacionada con el trámite cumple los requisitos del Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales	X	

Comentarios:



5. CUADRO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE: 02/12/2016

SOCIOS O ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL US\$
Buitrón Sánchez Sergio Rene		534
Rodríguez Condolo Libia Magaly		267
TOTAL		801

	SI	NO
Ha sido elaborada la lista de asistentes y suscrita por el Secretario y el Presidente de la junta general (Art. 239 de la Ley de Compañías y Art. 9 del Reglamento de Juntas Generales)	X	

Comentarios:



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



6. CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO B	FORMA DE PAGO					CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL c = a + b	
	Valor a	%		NUMERARIO	ESPECIE	COMP. CREDITOS	RESERVAS				UTIL. NO DISTRIB.
Buitron Sanchez Sergio Rene	534	66,66	6.408						6.408		6.942
Rodriguez Condolo Libia Magaly	267	33,33	3.204						3.204		3.471
TOTAL	801	100	9.612						9.612		10.413

Comentarios:

DIRECCION: PASAJE "A" Av. EMILIANO ORTEGA EN TRE COLÓN E IMBABURA.
TELEFONO: 364110 - 589178 -584937



7. PAGO DEL CAPITAL SUSCRITO

7.4 RESERVA LEGAL, RESERVA FACULTATIVA, OTRAS RESERVAS Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

De acuerdo a la revisión y análisis efectuados a las cuentas que se están capitalizando, a las resoluciones de junta general y a los respectivos comprobantes de respaldo, existen los siguientes valores que serán utilizados en el presente aumento de capital:

SALDOS AL:

CONCEPTO	RESERVA LEGAL US \$	RESERVA FACULT. US \$	OTRAS RESERVAS US \$	UTILIDAD NO NO DISTRIB. US \$
Saldos según contabilidad				9.612
Ajustes				
(-) Valor a capitalizarse				9.612
Saldos después presente capitalización				0

	SI	NO
Se ha realizado la corrección monetaria y aplicado la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17	X	



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

CONCLUSIONES:

1. La compañía está activa, cumple su objeto social y está al día en sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías.
2. La compañía presentó sus Libros Sociales.
3. La integración de capital es la adecuada.
4. La compañía presentó su contabilidad con sus respectivos soportes contables.
5. Considero que el presente trámite cumple con las formalidades establecidas en el art. 440 de la Ley de Compañías.

OBSERVACIONES: n/p